

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LMC N°24/2025 SERVICIO DE CAFÉ EN MÁQUINAS.
ID N° 473.866

03 de octubre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capítulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 24/2025 SERVICIO DE CAFÉ EN MÁQUINAS**

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°1223/2025 del Decanato de la FPUNA, de fecha de 22 de septiembre del 2025, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas.
Lic. Blas Rolón Cardozo – Director Gabinete del Decanato.
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica –UNA.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 473.866, el día 22/09/2025 a las 09:30 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC
CAFÉ CORNER S.R.L	80011604-6

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas: no se realizaron observaciones

2.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

2.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESA	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
CAFÉ CORNER S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 2.690.-

EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Documentos que acredite existencia del oferente: Cédula de Identidad o RUC	Documentos que demuestre facultades del firmante: Acta, Constitución y/o poder del representante
	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada ó Póliza	
CAFÉ CORNER S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

2.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA

2.3 Margen de preferencia: NO APLICA

2.4 Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue:

EMPRESA	MONTO OFERTADO
CAFÉ CORNER S.R.L	Monto Ofertado: 2.690.-

2.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

A través de la NOTA UOC N° 305/2025, se solicitó a la empresa **CAFÉ CORNER S.R.L** la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas (PBC)	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega – Especificaciones Técnicas (PBC)	PRESENTA
Experiencia requerida Demostrar la experiencia en servicio de provisión de café en máquinas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto máximo total indicado por la convocante en la presente licitación, del año 2017 en adelante. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	PRESENTA
Capacidad Financiera: A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2022,2023,2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022,2023,2024] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los (años 2022,2023,2024) no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023, 2024) C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022,2023,2024)	PRESENTA
	PRESENTA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2022,2023,2024) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera 1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG 2. Formulario 501 (2022, 2023, 2024) IRE Simple. 3. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2022, 2023, 2024].	
Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: DECLARACIÓN JURADA: Que el Oferente deberá contar con los equipos y el personal suficiente para dar propuesta al servicio solicitado. DECLARACIÓN JURADA: de representar un plan de trabajo por visitas periódicas de personal técnico (Repositores), según consumo o cuando la dependencia así lo requiera. DECLARACIÓN JURADA: que la empresa adjudicada, correrá con todos los costes de trabajo, instalación y mantenimiento de los equipos (máquinas expendedoras de Café) DECLARACIÓN JURADA: que el oferente adjudicado deberá promover e instalar las máquinas en como dato dentro de las 24 horas, una vez recibida la notificación por parte de la convocante y en la que se indicará las dependencias a ser instaladas y que, en caso de requerir cantidades adicionales de máquinas en como dato deberá promover los mismos en un plazo no mayor a 24 horas. DECLARACIÓN JURADA: que en caso de falla frecuente o permanente las maquinas, la empresa proveedora deberá proceder al cambio inmediato de las mismas en un plazo no mayor de (1) un día hábil. LISTADO DE PRODUCTO (insumos) ofertados con el detalle (café, azúcar, edulcorante, etc.) Documentación según el caso, que demuestre la habilitación, certificación y análisis del producto ofertado como ser: 1. Certificado de calidad del Producto expedido por la autoridad pública competente (MIC). 2. Registro de habilitación para la comercialización del producto. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad Técnica 1. Declaraciones Juradas solicitadas en la Capacidad Técnica: 2. Listados de Productos (INSUMOS) 3. Certificado de Calidad del Producto expedido por la autoridad pública competente. 4. Registro de Habilitación para la comercialización del producto. -Formulario de declaración de personas -Patente comercial	PRESENTA

La empresa CAFÉ CORNER S.R.L, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte integra del presente informe.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme al Art. 53 de la Ley 7021/22 y la Resolución DNCP N° 454/2024, Art. 4° se procede a realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada por la empresa: CAFÉ CORNER S.R.L, la cual se encuentran dentro del rango establecido.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2 punto 2.1.3 del Decreto N° 2264/2024 se procede a seleccionar a las empresas para los ítems solicitados, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

[Handwritten signature]





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

5. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

Conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021//22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa: CAFÉ CORNER S.R.L. en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

- 1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES.**
- 2) Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS DE RATIOS	CAFÉ CORNER S.R.L				Cumplimiento
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					38,41 Cumple
ACTIVO CORRIENTE	4.578.209.176	5.302.565.039	6.212.598.909		
PASIVO CORRIENTE	106.667.222	303.210.391	113.349.991		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	42,92	17,49	54,81		
ENDEUDAMIENTO					0,02 Cumple
PASIVO TOTAL	106.667.222	303.210.391	113.349.991		
ACTIVO TOTAL	6.562.133.883	7.488.661.205	8.573.671.411		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,02	0,04	0,01		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		30,5 Cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	965.876.756	1.229.984.153	1.274.870.606		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	1.629.431.051	7.185.450.814	8.460.321.420		
NO DEBE SER NEGATIVO	59,28	17,12	15,07		

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia requerida Demostrar la experiencia en servicio de provisión de café en máquinas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto máximo total indicado por la convocante en la presente licitación, del año 2017 en adelante.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos con instituciones públicas	CUMPLE

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por la empresa, **CAFÉ CORNER S.R.L.** con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la empresa **CAFÉ CORNER S.R.L. CUMPLE CON LAS EXPERIENCIAS REQUERIDA.**

8. CAPACIDAD TECNICA:

	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

DECLARACIÓN JURADA: Que el Oferente deberá contar con los equipos y el personal suficiente para dar propuesta al servicio solicitado. DECLARACIÓN JURADA: de representar un plan de trabajo por visitas periódicas de personal técnico (Repositores), según consumo o cuando la dependencia así lo requiera. DECLARACIÓN JURADA: que la empresa adjudicada, correrá con todos los costes de trabajo, instalación y mantenimiento de los equipos (máquinas expendedoras de Café) DECLARACIÓN JURADA: que el oferente adjudicado deberá promover e instalar las máquinas en como dato dentro de las 24 horas, una vez recibida la notificación por parte de la convocante y en la que se indicará las dependencias a ser instaladas y que, en caso de requerir cantidades adicionales de máquinas en como dato deberá promover los mismos en un plazo no mayor a 24 horas. DECLARACIÓN JURADA: que en caso de falla frecuente o permanente las maquinas, la empresa proveedora deberá proceder al cambio inmediato de las mismas en un plazo no mayor de (1) un día hábil. LISTADO DE PRODUCTO (insumos) ofertados con el detalle (café, azúcar, edulcorante, etc.) Documentación según el caso, que demuestre la habilitación, certificación y análisis del producto ofertado como ser: 1. Certificado de calidad del Producto expedido por la autoridad pública competente (MIC). 2. Registro de habilitación para la comercialización del producto.	CUMPLE
<u>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</u> 1. Declaraciones Juradas solicitadas en la Capacidad Técnica: 2. Listados de Productos (INSUMOS) 3. Certificado de Calidad del Producto expedido por la autoridad pública competente. 4. Registro de Habilitación para la comercialización del producto. -Formulario de declaración de personas -Patente comercial	CUMPLE

La empresa **CAFÉ CORNER S.R.L**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, se solicita el informe técnico correspondiente según Memorando PRO N°040/2025 al departamento requirente, para la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El Memorando GDEC/273/2025 de fecha 01/10/2025, en la que la Dirección de Gabinete de Decanato pone a consideración el Informe Técnico de acuerdo al análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

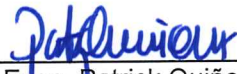
EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAFÉ CORNER S.R.L	CUMPLE

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/2024

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **LMC N°24/2025 “SERVICIO DE CAFÉ EN MÁQUINAS.”** a la empresa:

EMPRESA	MONTO TOTAL
CAFÉ CORNER S.R. L	Monto máximo: Gs: 80.000.000.- Monto mínimo: Gs: 40.000.000.-


Edon. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador


Lic. Blas Rolón Cardozo
Comité Evaluador


Abg. Sonia Rodas
Comité Evaluador





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION		CAFÉ CORNER S.R.L	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE	
PLAN DE ENTREGA		CUMPLE	
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional		NO APLICA	
En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:			
1. El empleo de los recursos humanos del país.			
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.			
Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.			
1. Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]		CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		CUMPLE	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP			
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		CUMPLE	
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)		CUMPLE	
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)		CUMPLE	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		CUMPLE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**).		CUMPLE	
8. Documentos legales. Oferentes			
8. Documentos legales		CUMPLE	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		CUMPLE	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)		CUMPLE	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		CUMPLE	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)		CUMPLE	
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		CUMPLE	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE	
8.3. Oferentes en Consorcio.			
NO APLICA			
CAPACIDAD FINANCIERA			
A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:		CUMPLE	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2022,2023,2024)		CUMPLE	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022,2023,2024		CUMPLE	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los (años 2022,2023,2024)		CUMPLE	
no deberá ser negativo.			
B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:		CUMPLE	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -			
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023, 2024)			
C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:		CUMPLE	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022,2023,2024			
D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2022,2023,2024)		CUMPLE	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022,		CUMPLE	
2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG			
2. Formulario 501 (2022, 2023, 2024) IRE Simple.		CUMPLE	
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2022,		CUMPLE	
2023, 2024].			
Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		CUMPLE	
Demostrar la experiencia en servicio de provisión de café en maquinas con facturaciones de venta y/o recepciones finales			
por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto máximo total indicado por la convocante en la presente			
licitación, del año 2017 en adelante.			
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			



1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	
2. Y/o copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.		
Capacidad Técnica		
EL OFERENTE DEBERÁ PROPORCIONAR EVIDENCIA DOCUMENTADA QUE DEMUESTRE SU CUMPLIMIENTO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:		
DECLARACIÓN JURADA: Que el Oferente deberá contar con los equipos y el personal suficiente para dar propuesta al servicio solicitado.	CUMPLE	
DECLARACIÓN JURADA: de representar unplan de trabajo por visitas periódicas de personal técnico(Repositores), según consumo o cuando la dependencia así lo requiera.	CUMPLE	
DECLARACIÓN JURADA: que la empresa adjudicada, correrá con todos los costes de trabajo, instalación y mantenimiento de los equipos (maquinas expendedoras de Café)	CUMPLE	
DECLARACIÓN JURADA: que el oferente adjudicado deberá promover e instalar las máquinas en como dato dentro de las 24 horas, una vez recibida la notificación por parte de la convocante y en la que se indicara las dependencias a ser instaladas y que, en caso de requerir cantidades adicionales de máquinas en como dato deberá promover lo mismos en un plazo no mayor a 24 horas.	CUMPLE	
DECLARACIÓN JURADA: que en caso de falla frecuente o permanente las maquinas, la empresa proveedora deberá proceder al cambio inmediato de las mismas en un plazo no mayor de (1) un día hábil.	CUMPLE	
LISTADO DE PRODUCTO (insumos) ofertados con el detalle (café, azúcar, edulcorante , etc.)	CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN SEGÚN EL CASO, QUE DEMUESTRE LA HABILITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ANALISIS DEL PRODUCTO OFERTADO COMO SER:		
1. Certificado de calidad del Producto expedido por la autoridad pública competente (MIC).	CUMPLE	
2. Registro de habilitación para la comercialización del producto.		
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Declaraciones Juradas solicitadas en la Capacidad Técnica:	CUMPLE	
2. Listados de Productos (INSUMOS)		
3. Certificado de Calidad del Producto expedido por la autoridad pública competente.		
4. Registro de Habilitación para la comercialización del producto.		







Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
GDEC/273/2025

PARA : Econ. Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DE : Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, Director
Gabinete del Decanato

TEMA : Informe de oferta presentada

FECHA : 01 de octubre del 2025

Por ese medio remito el informe referente a la oferta presentada por la empresa CAFÉ CORNER S.R.L. para la "Provisión de café express clásico en máquinas"

Atentamente.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera

☐ DPTO. ADMINISTRATIVO	☐ DPTO. FINANCIERO
☐ Transporte	☐ Patrimonio
☐ Almacenes	☐ Viáticos / Becas
☐ Servicio Generales	☐ Presupuesto
☐ Apoyo Administrativo	Otros Dependencias.....
☐ DPTO. GESTION DE PROYECTOS	
☒ DPTO. UOC	

Qui
Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Directora Administrativa y Financiera

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA

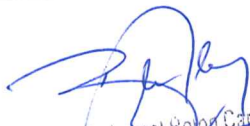
01 OCT. 2025

Nº 4129	Hora: 12:52	Firma: lrv
------------	----------------	---------------



GDEC/BIRC/mgc

ITEM	DESCRIPCIÓN	Especificaciones Técnicas	Oferta presentada por la empresa CAFÉ CORNER S.R.L
1	Provisión de café express clásico en máquinas	La empresa oferente deberá proveer a la institución de 6 máquinas expendedoras de café. Las máquinas serán sin costo alguno para la institución y la empresa oferente deberá realizar el mantenimiento periódico de las mismas. Las máquinas deberán contar con la provisión de Café Clásico y deberán incluir los siguientes insumos adicionales: Vasitos desechables tamaño 70 ml. Palitos removedores Sobrecitos de azúcar, edulcorante de aprox 8 gramos. Servicios de reposición periódica. Servicio de asistencia o soporte técnico	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.


Lic. Blas Ismael Rojas Cardozo
Director de Gabinete del Decanato
Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Asunción



Fecha: 3-10-2025
ID Nro.: 473866
A: Facultad Politécnica / Universidad Nacional de Asunción
Llamado: Servicio De Café En Máquinas

Referencia: Desglose del Precio Ofertado

Ante su solicitud, presentamos el desglose del precio ofertado en la licitación

ítem	Costo del Bien	Costos fijos	Costos variables	Impuestos	Utilidad	Precio Final
Café corto Negro con Vasitos desechables tamaño 70 ml, Palitos removedores, Sobrecitos de azúcar, edulcorante	1.526	52	14	301	797	2.690

Obs. : Precios en Guaraníes

Justificación del precio ofertado

Tomando en consideración nuestra última cotización del servicio similar del año 2022 y añadiendo:

- la inflación acumulada oficial según el Banco Central desde el 2022 hasta la fecha (estimando 2025) de aproximadamente 22,5%.
- La variación del dólar ha elevado todos los costos locales (aun cuando la cotización en este momento esté a la baja)
- El fuerte aumento internacional del café a nivel mundial como commodity

generan una variación de precios entre el cotizado en 2022 y el cotizado en 2025, y además considerando el carácter plurianual del llamado concluimos en el precio ofertado.-

Aguardando que esta exposición sea satisfactoria, se despide atentamente,



CAFE CORNER SRL

Firma: _____
Nombre: Carlos Alberto Marcelo Ferraris
En calidad de: socio gerente / representante legal de Café Corner S.R.L.



Ramona Martínez N° 1.1100 | Fdo de la Mora - Paraguay



Tel: 021 328 8116 | At al cliente: 0971 247 447
www.cafecorner.com.py | info@cafecorner.com.py

Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario.
Proteger al medio ambiente está en nuestras manos.